



Para despachos de oficio quatro fols.

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
CINCO. 2

Por Despacho del Sr. D. Fran. Xav. de Robero, Camarero mayor del Sr. Rey, y Sr. D. Juan de S. Juan, Brigadier del Sr. Ejercito, Govern. Politico y Militar de este Partido de Cien: con fha de dia de ayer se publico que inmediatamente y sin la menor dilacion, se deva ir haciendo este campo a todo el punto, se deva ir estado de los Campos; el que tiene la de monteras de todos los Granos, indios, y realizacion de los, si esta en abundancia, o escasez en el presente año, y si por una combinacion, o calculo prudente, ordin. y natural, podra esperarse abundancia, o escasez en la cosecha de el. Ordenando estas noticias con toda distincion, y claridad, en terminos que de su reunion, pueda deducirse un dato de seguridad o mayor probabilidad. Y que se remitan sin tardanza a sus p. a cumplir la Ob. orden en q. se le encargaba con toda brevedad: Y para que con brevedad se siga esta nota, y se cumplirá brevemente. Abaran ocho de Enero de mil ochocientos y cinco de J. =

Antonio Molina

Lorenzo Gomez

J. de S. Juan  
J. de S. Juan  
J. de S. Juan

